



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00206 00
Proceso	Verbal
Demandante	Carlos Mario Vega Cuartas
Demandado	Johan Usquiano Medina y otros
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal de la codemandada Catalina Usquiano Medina y Juan Camilo Usquiano Medina no resultan útiles para la efectiva vinculación de la convocada por pasiva, por cuanto no siguen los parámetros de notificación, ni en la forma que trata el Código General del Proceso, ni los lineamientos de la Ley 2213 de 2022. La indebida notificación se sustenta en que se echa de menos la constancia de recibo de la mencionada comunicación.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38833106229e864e6c9d502b699166d02e8e6adf7fda5f97b43d38338551b625**

Documento generado en 06/09/2022 01:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>